

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 05 de marzo de 2019

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.**

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación con mi función de Comisario de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado los estados financieros de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019, estos estados comprenden el estado de situación financiera separado, estados de resultados integrales separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan desvíos o errores significativos son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. Mi informe, los estados financieros del año 2019 se presentan razonablemente en todos los aspectos financieros, la situación económica de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios producidos en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
5. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los Libros de contabilidad ad, se llevan conforme lo establecen las normas legales vigentes.
6. El sistema de control interno implementado por la compañía proporciona una sensata seguridad en cuanto a la protección de Activos contra pérdida o disposición no autorizada y la Contabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería de exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere evaluaciones y juicios por parte de la Gerencia.

7. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos No 274 al 288.
8. Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionista, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Janeth Zhingre', written over a horizontal line.

Ing. Janeth Zhingre

COMISARIO